

Informe de Viabilidad Judicial

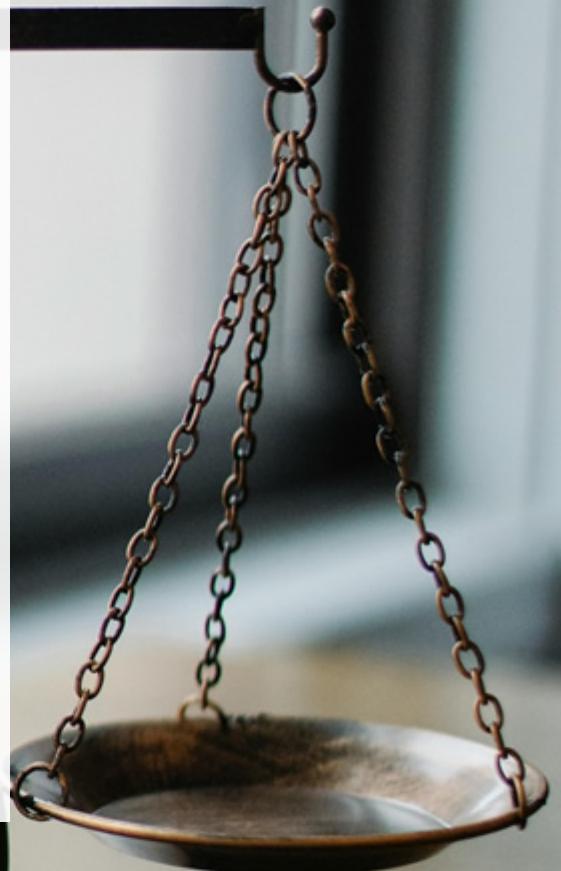
Solicita:

MARKETINHOUSE MEDIA S.L.

Contra:

IMMUNE CODING INSTITUTE, S.L

12 JULIO 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **MARKETINHOUSE MEDIA S.L.** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa acreedora, MARKETINHOUSE MEDIA SL y la deudora, IMMUNE CODING INSTITUTE SL, celebraron en junio de 2022 un contrato de prestación de servicios.

Según lo estipulado en el mismo, la acreedora se encargaría de prestar para la deudora los servicios consistentes en Gestión de PPC/SEM, optimización de los ratios de conversión (CRO) y SEO para la comercialización de los programas formativos de IMMUNE.

En la cláusula OCTAVA del contrato quedó reflejado el precio mensual por los servicios PPC a prestar por parte de la acreedora, siendo estos de 2.567 €, sin IVA ni impuestos, acordándose además un bonus en caso de consecución de objetivos conjuntos.

Actualmente, tras prestarse los servicios solicitados, la parte deudora mantiene pendiente de pago las cantidades reclamadas.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: IMMUNE CODING INSTITUTE SL
- NIF: B87979407
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2023
- DOMICILIO SOCIAL: C/ ZURBANO, 92 - SEXTO DERECHA. - MADRID - 28003 - MADRID

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 36.073,73 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 13.000,00 €, por lo que el importe reclamado es de 23.073,73 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
IN20183709	30-06-2023	30-07-2023	14.338,50 €	13.000,00 €
IN20240003	10-01-2024	24-01-2024	15.063,29 €	0,00 €
IN20240026	31-01-2024	01-03-2024	3.384,37 €	0,00 €
IN20240080	29-02-2024	30-03-2024	3.287,57 €	0,00 €

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Existen documentos que demuestran la contratación y acuerdo de precios en los términos aceptados por las partes.
- Existe prueba de la existencia de una relación comercial previa entre las partes lo que refuerza la credibilidad del relato.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
Comunicaciones	EMAIL RECONOCIMIENTO DE DEUDA
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

La parte acreedora aporta un listado de emails en los que consta el envío mensual de informes a la parte deudora.

El reconocimiento por la parte deudora de su deuda dineraria constituye prueba plena suficiente por sí misma para la interposición de la demanda de proceso monitorio en los términos del art. 812.1.1^a de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **80 %**.

MUY ACONSEJABLE DEMANDAR



6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 12/12/2017

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
24/11/2023

Acto de Última Publicación BORME:
Ceses/Dimisiones

CNAE: 8544

Descripción CNAE: Educación terciaria no universitaria

Tamaño: Pequeña

Tamaño UE: PYME (Pequeña)

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

16.000 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

29.000 €

Medio del sector y mismo tamaño

165.414 €

Información Financiera

	2021	2022	Var.2022-2021
Cifra de Negocios	535.056 €	1.136.976 €	112,50 %
Fondo de Maniobra	817.989 €	979.091 €	19,69 %
Endeudamiento	3.983.451,99 €	421.251,93 €	-89,43 %
Autonomía Financiera	-49,40 €	87,14 €	276,38 %
Free Cash Flow	-999.191 €	-1.082.859 €	-8,37 %
Ebitda	-1.564.864 €	-1.634.053 €	-4,42 %
BAI	-1.623.270 €	-1.707.302 €	-5,18 %
Resultado Ejercicio	-1.217.453 €	-1.280.595 €	-5,19 %
Plazo Medio Cobro (días)	34 €	27 €	-20,27 %
Plazo Medio Pago (días)	88 €	75 €	-14,58 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
27/06/23	⬆️ Positiva	27/06/23	Actualización de información relevante
08/05/23	⬇️ Negativa	08/05/23	Actualización de información relevante
17/09/22	⬆️ Positiva	17/09/22	Primera calificación con los nuevos modelos axesor
19/08/22	= Neutra	19/08/22	Actualización de información mercantil relevante.

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **2,73 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 8544 Educación terciaria no universitaria
- Tamaño: Pequeña
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 28

2,73 %

2,83 %

Posición relativa respecto al sector: **⬆️ Positiva**

Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!

Evolución de la empresa: **⬆️ Positiva**

Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

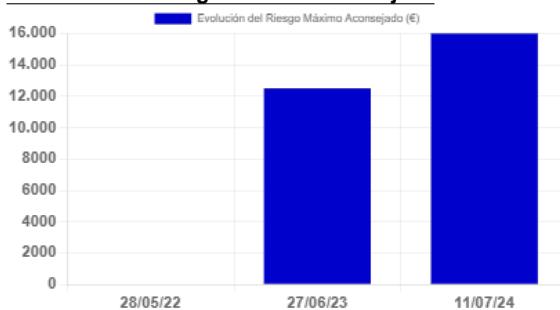
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 2,731%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 16.000 €.
La evolución es **positiva**.

Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que se recomienda ejercer el derecho al cobro mediante la interposición de DEMANDA JUDICIAL.



Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 12 de julio de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó". The signature is fluid and cursive, with some loops and variations in line thickness.

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.